



Acreditación de la carrera de Arquitectura
Convocatoria

Resolución N.º 612 - CONEAU – 2015

INFORME SÍNTESIS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

OBJETIVOS DEL INFORME

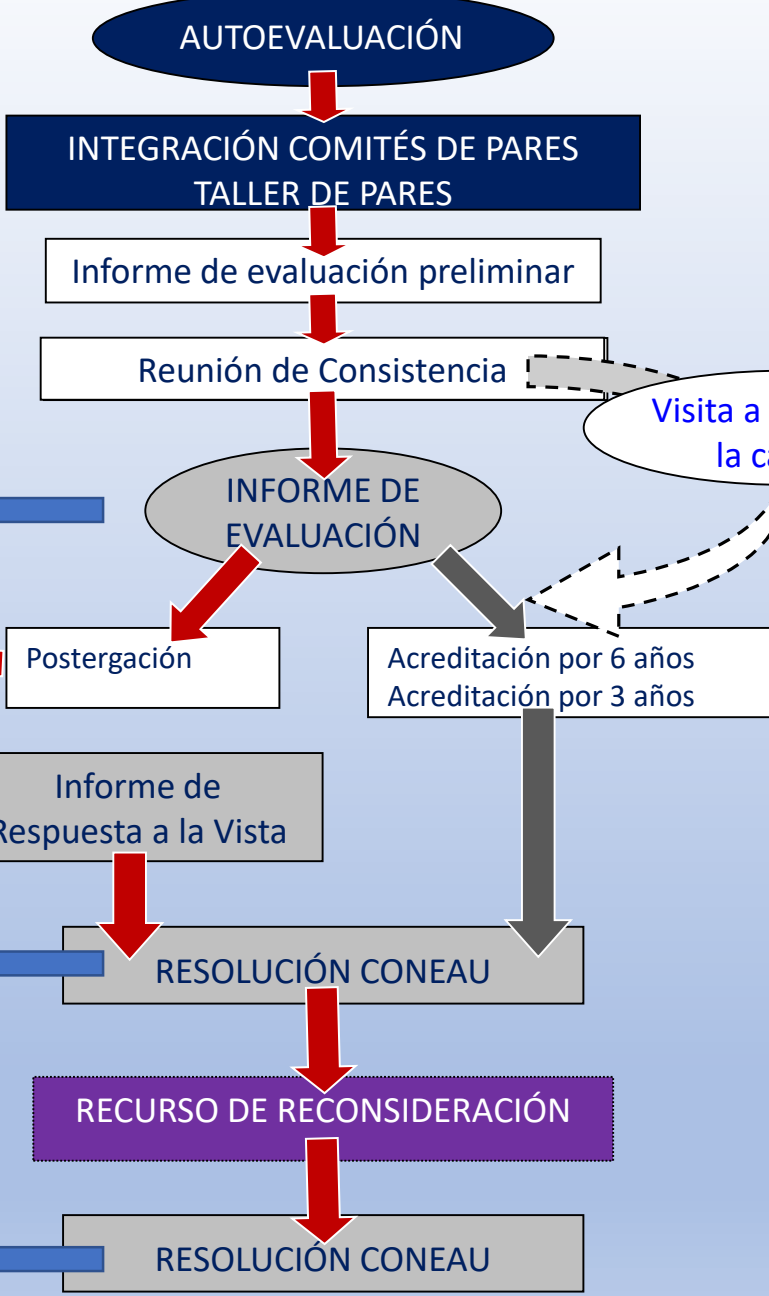
- Sintetizar los resultados del proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura del 2015.
- Involucrar a los docentes y estudiantes en los compromisos asumidos que son necesarios de implementar conjuntamente.

SÍNTESIS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

1
0582_16 IE
Formuló 11 Requerimientos

2
RS-2017-19929020
IF-2017-17648769
Se subsanaron 5 Requerimientos
6 déficits aún existentes

3
RS-2018-34001397
IF-2018-31935381
Se subsanaron todos los déficits
Acreditó la carrera por 6 años
Formuló dos recomendaciones



- 21 de septiembre de 2015

- 20 al 30 de mayo de 2016
1 y 2 de junio de 2016

- Del 5 al 7 de julio de 2016

- 22 al 24 agosto de 2016

- 27 de octubre de 2016

- 26 de diciembre de 2016

- 12 de septiembre 2017

- 28 de octubre de 2017
16 de abril de 2018

- 17 de Julio de 2018

LOS 5 REQUERIMIENTOS APROBADOS EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento		Evaluación	Acciones
1	Presentar la normativa que establece las políticas de investigación y extensión	A partir de la documentación aportada se considera atendido el requerimiento	No se requirieron
5	Diseñar e implementar un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo al mejoramiento de la calidad de la carrera	Se considera que, más allá de los requerimientos formulados, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo atienden al mejoramiento de la calidad de la carrera; por lo tanto, el déficit ha sido subsanado	Aplicación del Plan de Desarrollo aprobado
6	En relación con el plan de estudios: b) Asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación; c) incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial	La institución ha realizado acciones que se consideran adecuadas para incorporar los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial, y asegurar un seguimiento adecuado de su diseño y su implementación	No se requirieron
8	Garantizar que todos los integrantes del cuerpo académico tengan al menos título de grado o una trayectoria equivalente	Se considera que estos docentes cuentan con los antecedentes necesarios para los cargos y las asignaturas que imparten. El requerimiento ha sido atendido	No se requirieron
11	Presentar la documentación que establece el mecanismo formal empleado para el uso del laboratorio que no pertenece a la unidad académica	Con la información presentada se da por subsanado el déficit detectado	No se requirieron



REQUERIMIENTO 2 / DÉFICIT 5 - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
2/5 No se cuenta con suficientes actividades de vinculación con el medio en el que se inserta la carrera, con una adecuada participación de docente y alumnos.	Del análisis del plan de mejoras presentado se considera que carece de precisiones en relación a objetivos. No se indican ni cantidad de proyectos, ni cantidad de estudiantes y docentes que participen en dichas acciones. Tampoco se informan de indicadores de avances y el presupuesto a erogar. Por lo expuesto se considera que no se han planteado acciones efectivas para subsanar el déficit detectado



Acciones realizadas desde 2015 hasta diciembre de 2017

- a) 16 Proyectos del Programa UNNE en el medio: 2 en 2015/16, 5 en 2016/17 y 9 en 2017/18, con un presupuesto de \$218.225 y la participación de 124 docentes y 125 alumnos.
- b) 2 Proyectos del Programa Universidad, Cultura y Sociedad de la SPU: todos en 2017 con un presupuesto de \$280.000 y la participación de 6 docentes y 26 alumnos.
- c) 8 Acuerdos de Trabajo de Extensión: 1 en 2015, 3 en 2016 y 4 en 2017, con la participación de 577 docentes y 26 alumnos.
- d) 5 Proyectos de Vinculación Científica: desde 2016 hasta 2017 con un presupuesto total de \$4.341.385 y la participación de 25 docentes y 5 alumnos.
- e) 19 Transferencias de Trabajo de Alumnos: una en 2015 y 18 entre 2016 y 2017 con la participación de 68 docentes y 67 alumnos.

Acción complementaria

- f) Creación de la Comisión de Extensión (Res 748/16 CD) con objetivos de llevar adelante capacitaciones, sistematización, seguimiento y control de proyectos y acreditación de las actividades.

Impactos

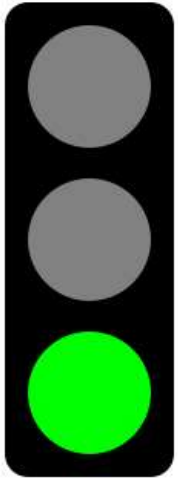
- a) Incremento de las cátedras extensionistas (más del 32%). b) Intervención de instituciones externas en el desarrollo de actividades conjuntas. c) Programas de asignaturas que adecuan contenidos y sistemas de evaluación afín a la labor de extensión. d) Transferencia a organismos de resultados.



Evaluación

Se considera que los proyectos de extensión y vinculación con el medio actualmente vigentes, están dirigidos a la comunidad en la cual se inserta carrera y que sus objetivos están orientados a favorecen la organización del espacio público y colectivo.

Por lo tanto, se considera subsanado el déficit.



Recomendación 1

Implementar estrategias para intensificar la participación de los docentes en las actividades de vinculación con el medio.



REQUERIMIENTO 3 / DÉFICIT 1 - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
3/1 Presentar la normativa que establece el organigrama actual de la unidad académica y la designación de las nuevas autoridades	En función de lo descrito, no es posible completar la evaluación sobre la pertinencia de la medida tomada ya que no se ha establecido un cronograma de actividades que permitan estimar cuándo estará disponible la estructura formal y definitiva de conducción de la carrera. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento y el déficit persiste.



Acciones realizadas

- a) Dirección de la Carrera: por Res. 542/17 CD fue designada en este rol la Mg. Marta GIRO, dándose cumplimiento a la Res. 394/16 CD que había dejado sin efecto el cargo del director anterior. El Anexo I de la Res. 542/17 CD especifica sus Misiones y Funciones.
- b) Coordinación de las Áreas de la Carrera: la Res. 667/16 CD aprobó el Reglamento del Sistema de Áreas de la Carrera de Arquitectura. La Res. 129/17 CD designó y efectivizó la contratación de los 4 coordinadores a partir del 01/05/17 por el término de 4 años.
- c) Comisión de Autoevaluación y Gestión Curricular de Arquitectura: La Res. 882/16 CD, dio constitución a esta nueva Comisión y asignó sus misiones y funciones. La Res. 543/17 CD designó a sus miembros.

Acción complementaria

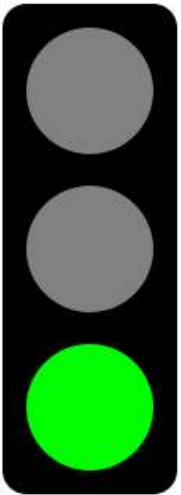
Sanción de la Res. 797/17 CD que establece el Manual de Misiones y Funciones de las 8 secretarías de gestión de la FAU, con el objetivo de corregir superposiciones y asignar adecuadamente funciones.

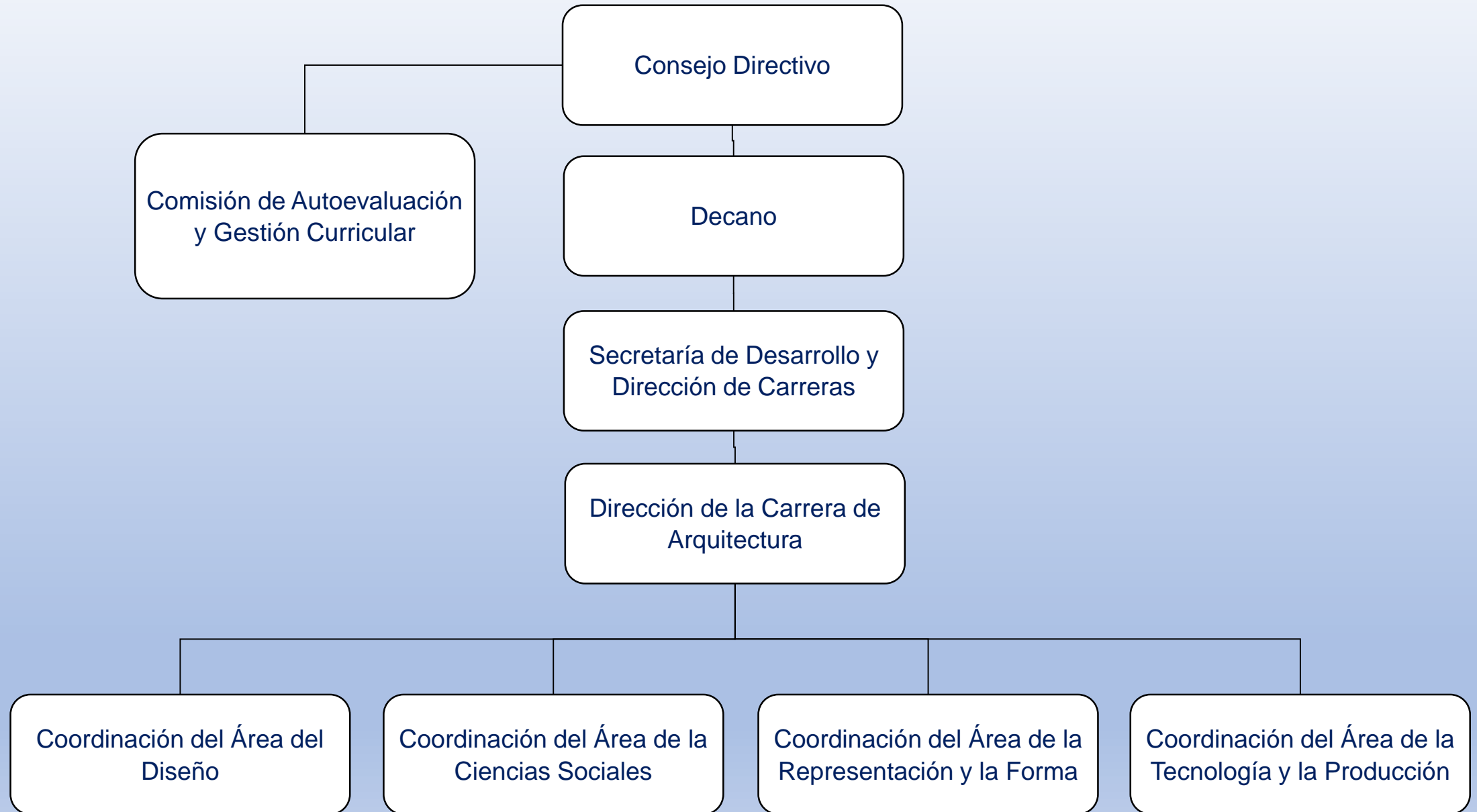


Evaluación

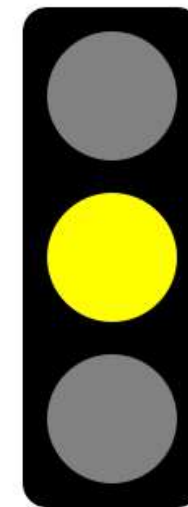
Se considera que la Directora de la carrera posee la dedicación y los antecedentes suficientes para ejercer su cargo. Asimismo, se ha establecido una estructura adecuada para la gestión de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas.

Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.





REQUERIMIENTO 4 / DÉFICIT 2.b - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME



Requerimiento / Déficit

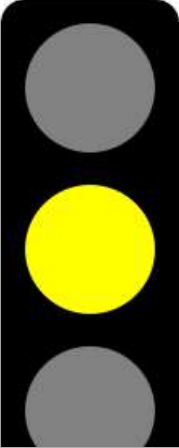
Evaluación

4/
2.b. Reglamentar la Práctica Profesional Asistida (PPA) y asegurar la disponibilidad de convenios que permitan su desarrollo adecuado y con un carácter equivalente para todos los estudiantes

En el plano general la nueva normativa permite entender de qué manera se desarrolla y cómo se evalúa la PPA, se considera adecuado que para realizarla el alumno deberá tener aprobadas todas las materias del Ciclo Básico y el Ciclo de Formación Disciplinar y haber cursado las materias de 5° año. La ausencia de convenios específicos se responde con un plan de mejoras destinado a subsanar esa situación en el tiempo. Sin embargo, la modalidad de Práctica Interna establecida en el Reglamento habilita a que la PPA se desarrolle tanto en proyectos de investigación como en adscripciones. En el primero de los casos no se asegura que deba tratarse de proyectos de investigación aplicada que atiendan a problemas reales, por lo tanto, no es posible indicar que sean adecuados como forma de realizar una práctica profesional. En el caso de las adscripciones no se consideran adecuadas pues no permiten que el alumno se familiarice con el ejercicio profesional y, por lo tanto, que las experiencias educativas sean equivalentes para todos los estudiantes. Por lo expuesto, no se queda subsanado el requerimiento.

Acción realizada

- a) Se modificó el Reglamento de la PPA que se había propuesto en la Respuesta a la Vista a fin de excluir las modalidades observadas y mediante la Res. 635/17 CD se aprobó las modificaciones propuestas.



IF-2018-31935381 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN 17-07-2018

Evaluación

Se considera que a partir del nuevo reglamento de la PPA, se garantiza que la práctica se realizará de manera acorde a las exigencias de la Resolución Ministerial y será equivalente para todos los estudiantes.

También, se presentan los convenios específicos firmados para tal fin. Por su parte, se consideran adecuadas las acciones realizadas a fin de asegurar la comprensión del proceso de obra por parte de los estudiantes

Por todo lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.



REQUERIMIENTO 6.a. / DÉFICIT 2.1. - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
6.a/ 2.1 En relación con el plan de estudios: a) garantizar que el tratamiento de todos los contenidos del plan de estudios se realice según un grado de complejidad creciente alumnos.	la modificación del sistema de correlatividades no cuenta con la aprobación del Consejo Superior si no que se presenta una Resolución del Consejo Directivo de la FAU, lo cual, en relación con los cambios establecidos, no se considera suficiente.



Acciones realizadas

- a) la Vista había sido elaborada en diciembre de 2016 y la Res. 876 CD fue aprobada el 16 de ese mes. Por esta razón no alcanzó a tener tratamiento en el Consejo Superior, aunque sí fue aprobada ad-referéndum por Rectorado a través de la Res. 4562/16 R, el 22 de diciembre. Finalmente, el Consejo Superior convalidó la misma en la primera sesión de 2017, a través de la Res. 0005/17 CS y entró en vigor en el ciclo lectivo 2017.

Acciones complementarias

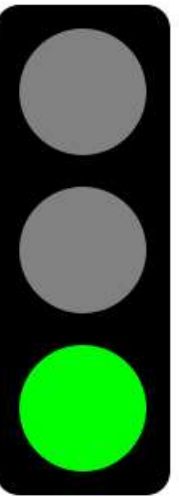
- a) Res. 883/16 CD de “Definición de la complejidad creciente en los Ciclos de la Carrera de Arquitectura”, que formó parte de uno de los Planes de Mejora presentado en el Plan de Desarrollo 2017-2019 de la Respuesta a la Vista (pág. 39).
- b) Puesta en real funcionamiento de la Coordinación de las Áreas de la Carrera, mediante la Res. 667/16 CD, que aprobó el Reglamento del Sistema de Áreas de la Carrera y la Res. 129/17 CD, que designó a los 4 coordinadores a partir del 01/05/2017 por el término de 4 años.



Evaluación

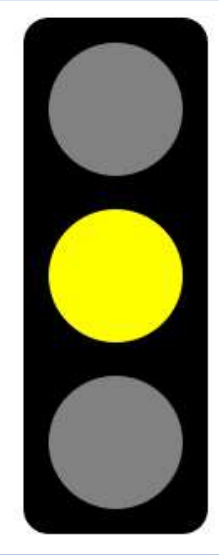
La institución presenta la normativa del Consejo Superior que aprueba las modificaciones del plan de estudios de la carrera.

Por todo lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.



REQUERIMIENTO 6.d. / DÉFICIT 2.3. - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
<p>6.d/ 2.3 asegurar la comprensión del proceso de obra (reforzando las actividades prácticas del área tecnológica con visitas a obra y disertaciones técnicas de empresas y sectores vinculados con la construcción, entre otras herramientas que incluyan los aspectos vinculados con las instalaciones, las interferencias y la seguridad y la higiene).</p>	<p>Si bien se plantean acciones, no se presenta un plan de mejoras que indique con qué cronograma se realizarán dichas actividades y como se verificará su implementación y efectividad. Asimismo, no se ha tenido acceso a los acuerdos mencionados para incrementar las disertaciones técnicas e implementar mayor cantidad visitas a obras. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento.</p>



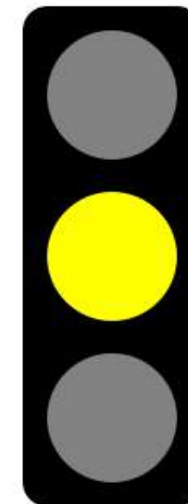
Acciones realizadas

- a) Se realizaron 11 disertaciones técnicas a cargo de expertos de empresas y sectores de la construcción en asignaturas del área tecnológica, con impacto en 2.213 alumnos, en el marco del ciclo “En Concreto”, aprobado por Res. 533/16 y 142/17 CD. Por Res. 076/18 CD se aprobó un Informe de Disertaciones Técnicas.
- b) Las asignaturas de las áreas tecnológica realizaron 20 visitas a obras y otras estrategias que involucraron a 80 docentes con impacto en 1.344 alumnos, según se detalla en el Informe de Actividades para la Comprensión del Proceso de Obra aprobado por Res. 077/18 CD.
- c) Se firmaron Acuerdos con el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros y la Sociedad de Arquitectos del Chaco, Cámaras de la Construcción (CAC) y de Empresas Constructoras (CEC) y la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras, para facilitar visitas a obras y disertaciones técnicas a partir del ciclo 2018. Aprobados por Res. 083/18, 798/16, 080/18, 082/18, 075/18 CD.
- d) Se sancionó la Res. 079/18 CD que reglamenta actividades de comprensión del proceso de obra.
- e) Está en elaboración el Proyecto del Laboratorio de Construcciones a implementarse en espacios del Taller de Artes Visuales de la FAU (120 m²).



Plan de mejora continua

Este Plan actualiza y perfecciona el Plan de Mejora presentado en la Respuesta a la Vista (Plan de Desarrollo 2017-2019, pág. 38). Especialmente profundiza las acciones que garanticen la implementación de visitas a obras y disertaciones técnicas, así como para concretar progresivamente el Laboratorio de Materiales como espacio de experimentación en la formación práctica del área tecnológica.

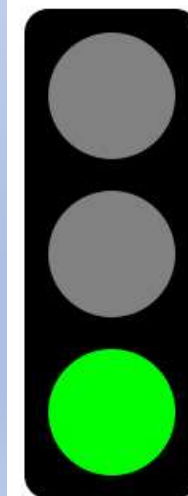


IF-2018-31935381 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN 17-07-2018

Evaluación

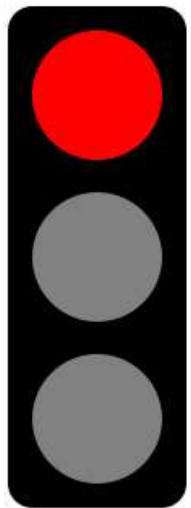
Se consideran adecuadas las acciones realizadas a fin de asegurar la comprensión del proceso de obra por parte de los estudiantes.

Por todo lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.



REQUERIMIENTO 7 / DÉFICIT 4 - NO APROBADO EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
<p>7/4 Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en las siguientes actividades curriculares: Construcciones I, Introducción a la Tecnología, Morfología I, Morfología II, Sistemas de Representación, Estructuras I y en la unidad pedagógica B de los talleres.</p>	<p>Si bien la institución propone acciones vinculadas a la mejora de la relación docente/alumno, el plan presentado carece de detalles suficientes como para prever su efectividad en el tiempo. En tal sentido, no se indica en qué materias se asignarán los 29 cargos previstos. Por lo expuesto, no se considera atendido el requerimiento.</p>

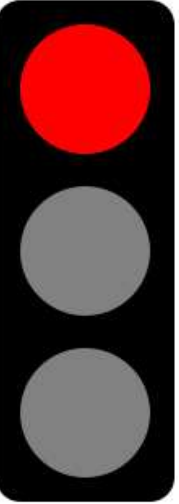


Acciones realizadas

- a) **Designaciones de Auxiliares docentes:** 68 designaciones para reforzar las distintas asignaturas, de las cuales 31 fueron para las del Requerimiento 7.
- b) **Concursos de cargos vacantes:** 25 concursos gestionados, de los cuales 5 corresponden a cargos de las asignaturas del Requerimiento 7.
- c) **Movilidad de JTP y Auxiliares docentes:** 8 JTP y 9 Auxiliares fueron reasignados al interior de las 3 Unidades Pedagógicas de los talleres.
- d) **Incorporación de ayudantes graduados:** en el marco de la Res. 036/14 CD se incorporaron 62 Adscriptos Profesionales por concurso, de los cuales 37 fueron en las asignaturas del Requerimiento 7.
- e) **Implementación de Res. 426/03 CD:** habilita la afectación de docentes de asignaturas cuatrimestrales para desarrollar funciones en otras de cursado contra cuatrimestre.

Plan de mejora continua

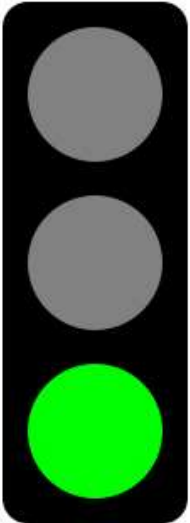
Plan que profundizará las medidas de movilidad docente al interior de las áreas conforme a la inscripción de alumnos, teniendo en cuenta que la Carrera tenía a diciembre 2017 con 373 docentes (con Adscriptos Profesionales incluidos) y 3.151) alumnos y, por ende, tiene una relación docente/alumnos global de 1/8,5. A través de este Plan se garantizará la implementación en los próximos años de las medidas de movilidad previstas.



Evaluación

A partir de la incorporación y reasignación de auxiliares docentes, se observa que en las asignaturas con mayor cantidad de alumnos inscritos la relación docente/alumno se encuentra actualmente en valores adecuados.

Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.



REQUERIMIENTO 9 / DÉFICIT 6 - APROBADOS EN EL PRIMER INFORME

Requerimiento / Déficit	Evaluación
7/4 Implementar mecanismos de apoyo académico que alcancen a los estudiantes de todos los niveles de la carrera con el fin de reducir la duración real de la carrera.	Se observa que, si bien las acciones planteadas son adecuadas, la dificultad en el financiamiento del plan de mejoras y la inestabilidad de los docentes tutores en sus cargos, no permite prever su viabilidad en el tiempo para mejorar los índices de cronicidad. Por lo expuesto se considera que la carrera mantiene el déficit detectado.



Acciones realizadas

- a) Sostenimiento durante 2017 y 1er. semestre de 2018 de los contratos del cuerpo de tutores, para continuar actividades comprometidas en el Plan de Desarrollo.
- b) Desarrollo en paralelo de una nueva estructura operativa capaz de alcanzar los resultados del Plan, mediante las siguientes medidas:
 - **Red de Tutores Académicos:** En base a las Res. 956/09 y 513/10 del CS, que contemplan posibilidad de incorporar tareas tutoriales en el Plan de Actividades Anuales de los docentes, se implementó a través de Res. 798/17 CD, la apertura de un registro de un docente titular y un suplente por asignatura y se fijaron las condiciones para el desarrollo de la actividad tutorial. Mediante Res. 078/18 CD quedó aprobada la nómina de Tutores Académicos de Arquitectura que iniciarán sus actividades en el ciclo lectivo 2018.
 - **Red de Tutores Pares:** Se implementó a través de Res. 799/17 CD, la creación de la Red Tutores Pares, la apertura del registro de estudiantes interesados en participar y el reglamento que fijó las condiciones para la actividad tutorial. Mediante la Res. 080/18 quedó aprobada la nómina de Tutores Pares de Arquitectura que iniciarán sus actividades con el ciclo lectivo 2018.
 - **Articulación al Sistema de Acción tutorial de la UNNE:** A través de la Res 1127-17 CS, la Universidad ha implementado este nuevo sistema que tiene 2 líneas de acción: (1) Conformación de un Equipo de Apoyo Interdisciplinario y (2) Lineamientos para la Acción Tutorial de cada Unidad Académica.



Plan de mejora continua

Plan de Mejora Continua del Sistema de Tutorías adopta medidas complementarias a fin de realizar un adecuado seguimiento y control de la implementación del Sistema.

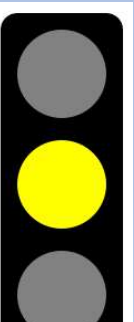
IF-2018-31935381 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN 17-07-2018

Evaluación

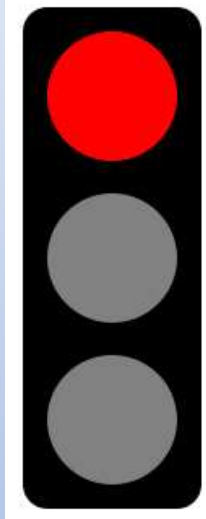
Se considera que mediante las acciones realizadas el déficit señalado ha sido subsanado.

Recomendación 2

Monitorear los resultados de los programas de tutorías a fin de asegurar una adecuada duración real de la carrera.



REQUERIMIENTO 10 / DÉFICIT 3 - NO APROBADOS EN EL PRIMER INFORME



Requerimiento / Déficit	Evaluación
10/3	<p>Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento que permita el desarrollo adecuado de la formación práctica.</p> <p>Si bien se consideran adecuadas las acciones planteadas, no alcanzan para atender los déficits planteados. Como se indicó la cantidad de talleres y aulas eran insuficientes y si bien la institución plantea dentro de su plan de mejoras acciones vinculadas a la refuncionalización de dichos espacios, no hay información suficiente sobre cómo se realizaría esta redistribución como para asegurar que el déficit sea subsanado en el futuro. Asimismo, se había indicado que el gabinete de informática no contaba con suficiente equipamiento y no se indican acciones al respecto. Como consecuencia, el déficit persiste.</p>

Acciones realizadas enmarcadas en el Plan de Desarrollo y en la Comisión de Refuncionalización Edilicia (Res. 409/16 CD)

- a) Adquisiciones de equipamientos
- 15 PC para gabinete de informática
 - 200 pupitres para aulas teóricas
 - 300 mesas y sillas para aulas prácticas
 - 1 drone para investigación y docencia
 - 1 sistema de audio para aula 3
 - 4 proyectores
 - 2 Smart TV

- b) Refuncionalización, redistribución de espacios y organización de actividades para optimizar usos
- Ampliación de Banda Horaria de 8 a 22 hs (Res. 776/17 HD).
 - Limitación de capacidad de uso de aulas (Res. 775/17 HD).
 - Implementación de medidas para una adecuada formación en asignaturas con más de 300 inscriptos (Res. 002/17 HD).
 - Acuerdo de Cooperación entre Facultades del Campus Rcia. para préstamo de aulas.



Acciones realizadas enmarcadas en el Plan de Desarrollo y en la Comisión de Refuncionalización Edilicia (Res. 409/16 CD)



c) Obras menores de reparación, mantenimiento y adecuación edilicia:

- Arreglo cubiertas de tejas CD 50 m2.
- Construcción de cielorraso acceso FAU 90 m2.
- Arreglo de 8 puertas de vidrio accesos FAU.
- Retiro de alfombras de 2 oficinas y cambio. de sentido de apertura de puertas de Aulas como medida de Seguridad .
- Mantenimiento de ventanas PB.
- Adecuación de iluminación de oficinas y aulas.
- Mantenimiento de ventiladores de techo
- Compra de griferías y accesorios para baños
- Mantenimiento de equipos de AC aulas y talleres.

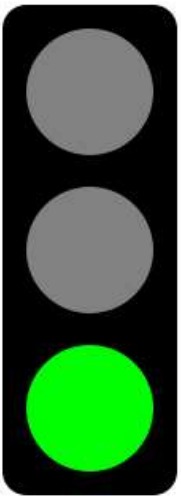
d) Obras mayores de reparación y de mantenimiento edilicio:

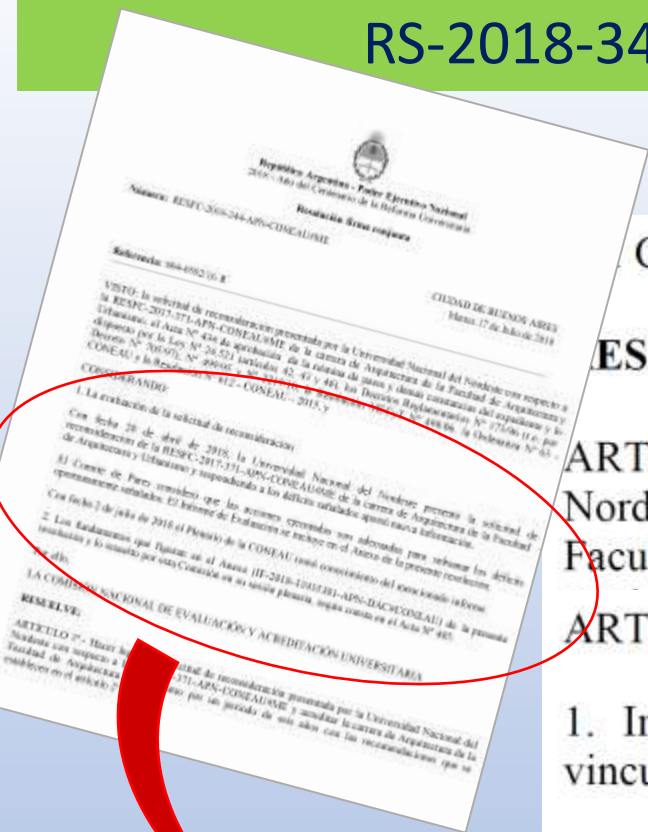
- Arreglo de terraza, desagües pluviales y juntas de dilatación Talleres 770 m2.
- 50 ventanas nuevas en Talleres 7y8.
- Adquisición de 10 equipos de AA Talleres 7y8.
- Reconstrucción de cubierta de tejas en galerías.

Evaluación

Se observa que la institución ha implementado una distribución espacio-temporal de las actividades académicas con el fin de hacer un uso más eficiente de los espacios disponibles. Asimismo, se ha incrementado el equipamiento informático y el acondicionamiento de aulas y talleres.

Por lo tanto, a partir de las acciones realizadas se considera que el déficit ha sido subsanado.





COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Nacional del Nordeste con respecto a la RS-2017-371-APN-CONEAU#ME y acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por un período de seis años con las recomendaciones que se

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Implementar estrategias para intensificar la participación de los docentes en las actividades de vinculación con el medio.
2. Monitorear los resultados de los programas de tutorías a fin de asegurar una adecuada duración real de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que la CONEAU se expida sobre la carrera una vez que ésta se presente en la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



Acreditación de la carrera de Arquitectura
Convocatoria

Resolución N.º 612 - CONEAU – 2015

AGENDA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

(Acciones en curso y derivadas del Plan de Desarrollo)

SECRETARIA DE DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE CARRERAS

Déficits y/o aspectos a mejorar	Principales acciones desarrolladas y en curso
Mejoramiento de la calidad de Formación	
Optimizar el funcionamiento de las áreas (PMC-4)	Reglamento de las Áreas. Resol. 667/16 Elección de coordinadores Reuniones periódicas en la Secretaría
Mejoramiento del sistema de correlatividades	Anexo 4. Resol. 876/16 se están diseñando mecanismos de apoyo tutorial a los estudiantes para el cumplimiento efectivo de la disposición con la Red de Tutores Académicos y la Red de Tutores Pares
Contenidos relacionados al proyecto urbano y territorial	Anexo 5. Resol. 878/16 se incorporaron a los programas de las asignaturas de taller que no lo tenían.
Definición de la complejidad creciente en los ciclos y niveles. (PMC-3)	Anexo 9. Resol. 883/16 Documento de Criterios de contenidos y complejidades por nivel en los talleres
Mejoramiento de la calidad de formación y rendimiento académico	
Nuevo Sistema de Tutorías Mejoramiento de la tasa de titulación y reducción de la cronicidad.	Resol. 877/16 Se implementó la 1era fase del PPE (estudiantes plan 77) participaron 16 se recibieron 16. Elaboración de encuestas y grupo focales en asignaturas con indicadores críticos. Segunda fase PPE que beneficiaría a 120 estudiantes. (En proceso)
Coordinación de la hoja ruta discusión Plan de Estudios 2018 carrera de Arquitectura	Aprobado en Consejo Directivo, a elevarse a Consejo Superior. Organización de la implementación del ciclo 2019 (en proceso)

SECRETARIA ACADEMICA

Plan de Mejora para implementar la Práctica Profesional Asistida

Implementación del Reglamento de PPA

- ✓ Identificación de la población de alumnos en condiciones de realizar PPA.
- ✓ Firma de acuerdos específicos de pasantías con organismos externos (Sec. Extensión)
- ✓ Acreditación de las prácticas pre-profesionales que realiza el estudiante.
- ✓ Seguimiento académico y acreditación en los sistemas formales de registro.

Mejora del Sistema de Correlatividades de la Carrera

Implementación de la modificación del Sistema de Correlatividades

- ✓ Instrumentación de los cambios en el sistema informático.
- ✓ Seguimiento del impacto producido.
- ✓ Comisión Ad Hoc de seguimiento de la implementación del sistema de Correlatividades. (Sec. Asuntos Estudiantiles)

Programa de adecuación de la relación docente alumno en las asignaturas

Adecuación de la relación docente-alumnos en todas las asignaturas para garantizar la calidad del proceso formativo

- ✓ Gestión de la movilidad de docentes al interior de cada área académica. Concursos por áreas, optimización de recursos docentes. (Sec. Desarrollo)
- ✓ Designaciones de docentes en las cátedras con vacantes.
- ✓ Obtención de recursos financieros para nuevos cargos docentes. (Sec. Administrativa)

Mejora del sistema de evaluación y registro de las carreras docentes

Mejoramiento de los métodos e instrumentos de evaluación de las carreras de los docentes

- ✓ Diseño de un sistema integrado de gestión de la información docente.
- ✓ Implementación de las encuestas de opinión de los alumnos acerca de los desempeños docentes.
- ✓ Actualización de la Resol. 976/09 (Sec. Gral. Académica).

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

DCI-PMC 1: Plan de mejora continua en Investigación y Desarrollo

Objetivos:	Actividades realizadas y en desarrollo
Mejorar la cantidad de recursos humanos con Mayor Dedicación	<ul style="list-style-type: none">▪ Detección y promoción de docentes con formación y antecedentes en investigación para ejercer actividades de investigación▪ Gestión para promover concursos de mayores dedicaciones
Formar directores de proyectos, becarios y tesistas	<ul style="list-style-type: none">▪ Detección y promoción de investigadores p/ ejercer actividades de dirección▪ Realización de actividades de formación de dirección de RH en I+D
Estimular la presentación de artículos científicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de actividades de capacitación en escritura y publicaciones científicas▪ Consolidación de la Editorial de la FAU como espacios de divulgación
Consolidar el desarrollo de la Editorial de la FAU y del plan de publicaciones.	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulación e implementación de la Resolución N° 225/17 HCD FAU de regulación de la Editorial de la FAU-UNNE: Asignación de recursos humanos a la Editorial; Constitución de la comisiones de evaluación editorial y arbitral; Reglamentación del proceso de edición y Elaboración del Plan de Publicaciones
Definir temas prioritarios y estratégicos de investigación.	<ul style="list-style-type: none">▪ Constitución de una Comisión Consultiva de CyT de la FAU▪ Elaboración de una nueva normativa de temas prioritarios de investigación
Promover la vinculación científica y tecnológica	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulación e Implementación de la Resolución 536/16 HCD▪ Constitución de un área específica de gestión de a vinculación científica y tecnológica dependiente de la SEINV
Reorganizar el funcionamiento de institutos y centros de investigación de la FAU	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración y aprobación de una nueva normativa de Centros, Grupos e Institutos de Investigación en la FAU
Establecer una regulación adecuada para la asignación de apoyo económico para la participación en congresos y eventos científicos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Formulación e Implementación de la Resolución 881/16 HCD FAU que reglamenta el programa de apoyo a la participación en eventos científicos y de actualización.▪ Definición y planificación anual del presupuesto específico para el apoyo económico.▪ Gestiones ante organismos externos para apoyo económico.

SECRETARIA DE EXTENSION Y TRANSFERENCIA

Dimensión contexto Institucional

Normativa sobre Políticas de Extensión y Transferencia	“Políticas institucionales en Extensión y transferencia” Res. 875/16 H.C.D.
Información de acciones con participación de docentes y alumnos	“Creación de la comisión de Extensión” Res. 875/16 H.C.D. “Procedimiento de Certificación de Extensión” Res.748/16 H.C.D.
Vincular las pasantías al cumplimiento de las P.P.A.	“ Reglamentación de PPA” Res. 875/17 H.C.D.
Intensificar Acuerdos específicos	“Marco Regulatorio” Res. 536/16 H.C.D. Incremento de 1 acuerdo de trabajo en el 2015 a 26 en el 2017
Aumentar Presentaciones en Universidad en el Medio	Incremento 2presentados en 2015 – 11 Presentados, 5 Aprobados en 2016 23 Presentados 9 Aprobados en el 2017 . Res 195/17 C.S.

Dimensión Formación y Plan de Estudios

Acuerdos con Consejos y Colegios de la Región .	Acuerdos Marcos y específicos Con los Colegios, Consejos. Sociedades y cámaras de La región.Res.250/18-454/18–075/18–081/18-82/18–083/18
Charlas Técnicas – agenda común	Reglamentación de Disertaciones Técnicas RES. 244/18 H.C.D
Laboratorio de Tecnología y Producción	En Proceso

Dimensión Estudiantes y Graduados

Fortalecimiento de la relación con los graduados	En Proceso de creación del Área de Graduados
--	--

Plan de mejora de la infraestructura, el equipamiento y del funcionamiento general. (Obras mayores)

Desarrollar un plan de refuncionalización edilicia y organización de actividades

- ✓ Arreglo de terraza, desagües pluviales y juntas de dilatación Talleres 770 m². Proyecto presentado a Rectorado y licitado (Licitación privada N° 02/18). Tiene inicio de obra pero la empresa ha solicitado una actualización en el presupuesto de obra.
- ✓ 50 ventanas nuevas en Talleres 7 y 8. Licitación pública N° 01/2018. El expediente se encuentra en la comisión de pre adjudicación.
- ✓ Adquisición de 10 equipos de AA Talleres 7 y 8. Comprado e instalado (la provisión de los equipos de AA fueron comprados a través de licitación por rectorado y la instalación eléctrica fue hecha por administración, con recursos propios de la FAU.
- ✓ Reconstrucción de cubierta de tejas coloniales en hall. Licitación privada N° 011/2018. El expediente se encuentra en la Dirección de Contrataciones de la FAU.

Plan de mejora continua de la infraestructura, el equipamiento y del funcionamiento general (Obras menores)

Adecuar el Edificio de la FAU cumpliendo además con las normativas de Seguridad e Higiene.

- ✓ Cambio de sentido de apertura de puertas de aulas.
- ✓ Retiro de alfombras de dos oficinas.
- ✓ Arreglo cubiertas de tejas Consejo Directivo 50 m².
- ✓ Construcción de cielorraso acceso FAU 90 m².
- ✓ Arreglo de 8 puertas de vidrio accesos FAU.
- ✓ Mantenimiento de ventanas en planta baja.
- ✓ Adecuación de iluminación de oficinas y aulas.
- ✓ Mantenimiento de ventiladores de techo.
- ✓ Compra de griferías y accesorios para baños
- ✓ Mantenimiento de equipos de aire acondicionado en aulas y talleres.

Conclusión

COMPROMISOS CONJUNTOS

- ✓ Aplicación del Plan de Desarrollo aprobado.
- ✓ Intensificación de la participación de docentes en actividades de vinculación con el medio.
- ✓ Implementación del nuevo reglamento de la PPA.
- ✓ Implementación de la Res. 883/16 CD de “Definición de la complejidad creciente en los Ciclos de la Carrera de Arquitectura”.
- ✓ Funcionamiento de la Coordinación de las Áreas de la Carrera.
- ✓ Implementación de la Res. 079/18 CD que reglamenta actividades de comprensión del proceso de obra.
- ✓ Implementación del Laboratorio de Construcciones.
- ✓ Incremento de la implementación de visitas a obras y disertaciones técnicas.
- ✓ Monitoreo de la relación docente-alumnos adecuada.
- ✓ Mayor movilidad docente al interior de las áreas.
- ✓ Funcionamiento de la Red de Tutores Académicos.
- ✓ Funcionamiento de la Red de Tutores Pares.
- ✓ Seguimiento y control de la implementación del Sistema de Tutoría.
- ✓ Monitoreo de la distribución espacio-temporal de las actividades académicas para el uso eficiente de los espacios disponibles.
- ✓ Mejoramiento continuo de las condiciones edilicias.
- ✓ Monitoreo de la implementación de la Política de investigación científica.
- ✓ Implementación del Área de Graduados.
- ✓ Implementación del Nuevo Plan de Estudios.



AGRADECIMIENTOS AL PERSONAL QUE TRABAJÓ EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Arq. Evelyn Roxana Abildgaard
Arq. Carolina Bernasconi Rojido
Lic. Laura Cochatok
Sra. Carolina Bobadilla
Ing. Matías Gastón Clemente Gutiérrez
Sr. Mauricio Adolfo Brugnoli
D. G. Carlos Ariel Ayala Chaban
Ing. Luciano Bonfiglio
Mgter. Arq. Marta Giró
Dr. Arq. Miguel Ángel Barreto
Dr. Arq. Carlos Eduardo Burgos
Arq. Silvina López
Arq. Bruno Ariel Aguirre
Dra. Arq. Venettia Romagnoli
Mgter. Arq. Linda Rosa Peso
Arq. Sergio Enrique Portel
Arq. Miguel Agustín Romero
Arq. Clarisse Myriam Pasmarter
Sr. Rodolfo Alejandro Almirón